



COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA



CARP. T/N° 6741/26
Buenos Aires, 4 de febrero de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CARP N° 1/2026 PARA LA CONTRATACIÓN POR LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA DEL DEGRADO DE MANTENIMIENTO, ENSANCHE Y EVENTUALES MEJORAS DE LOS CANALES DEL RÍO DE LA PLATA ENTRE EL KM. 39 (BARRA DEL FARALLÓN) Y EL KM. 0 DEL RÍO URUGUAY

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

En el marco de las previsiones del Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Internacional CARP N° 1/2026 se emite la presente Circular Aclaratoria.

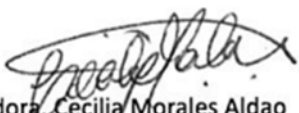
Se ha recibido la siguiente consulta de un Interesado, por lo cual a continuación se efectúa la correspondiente aclaración.

PREGUNTA 1

Considerando que la Autoridad Hidrográfica Argentina tiene una nueva referencia vertical para el Río de la Plata de 0.91 m por debajo de MSL y considerando la vital importancia de la referencia vertical en particular para las áreas rocosas solicitamos a la CARP confirmar de manera expresa que absolutamente toda la información enviada como parte del pliego y sus anexos incluyendo los diseños, batimetrías e información sísmica son referidos a LIMB.

RESPUESTA

La CARP confirma que toda la información suministrada en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional CARP N° 1/2026 y sus Anexos incluyendo los diseños, batimetrías e información sísmica son referidos al 0 LIMB, por lo cual se tomará como referencia al mismo, para todos los cálculos y mediciones que se realicen al respecto.


Cdra. Cecilia Morales Aldao
Secretaria Administrativa

Comisión Administradora del Río de la Plata


Dr. Favio R. Drivet
Secretario Técnico

Comisión Administradora del Río de la Plata